

815-20-EP

FUNCIÓN JUDICIAL



129684636-DFE

17509-2014-0110-OFICIO-00268-2020

Causa N° 1750920140110

Quito, viernes 14 de agosto del 2020

Señor(es)

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Presente.

En el juicio N° 1750920140110 , hay lo siguiente:

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Juicio No. 17509-2014-0110 TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, jueves 6 de agosto del 2020, a las 14h54. VISTOS.- UNO.- Agréguese al proceso el Oficio No. 698-2019-SCT-CNJ-JG, puesto a la vista en esta fecha, suscrito por la Dra. Ligia Marisol Mediavilla, Secretaria Relatora Encargada de la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, en el que indica lo siguiente: La abogada Jhosselyn Paredes Viteri, debidamente legitimada por la directora general y director zonal 9 del Servicio de Rentas Internas, ha presentado ante la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, en contra de la sentencia dictada el 29 de mayo 2020.- DOS.- De conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, al amparo del artículo 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificar a las partes



17509-2014-0110-OFICIO-00268-2020
Causa N° 1750920140110
Quito, viernes 14 de agosto del 2020

Señor(es)
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Presente.

En el juicio N° 1750920140110, hay lo siguiente:

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

El Juicio N° 17509-2014-0110 TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, QUITO, a las 14h54 VISTOS.- UNO.- Agréguese al proceso el Oficio N° 698-2019-SCT-CN-JG, puesto a la vista en esta fecha suscrito por la Dra. Lúcia Marisol Mediavilla, Secretaria Relatora Encargada de la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, en el que indica lo siguiente: La abogada Inoselyn Paredes Viteri, debidamente legitimada por la directora general y directora zonal 9 del Servicio de Rentas Internas, ha presentado ante la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, en contra de la sentencia dictada el 29 de mayo 2020-202.- De conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, al amparo del artículo 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificar a las partes

con el contenido de esta acción y remitir de manera inmediata el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines pertinentes, dejando copias certificadas de las piezas procesales más importantes.- Notifíquese y cúmplase.-CEVALLOS ZAMBRANO IVAN AGUSTINJUEZ
TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO
TRIBUTAR(PONENTE

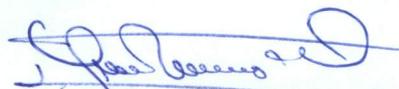
 SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 20-08-2022
a las 13:00

de: R.H.
re: Tres cargos por

FIRMA RESPONSABLE
SON-351-7285.

Lo que comunico para los fines de ley.


REINOSO MENA GRECIA BEATRIZ
SECRETARIO

TRIBUNAL DISTRICTAL DE LO CONTENCIOSO
CUMPLASE-CEVALLOS ZAMBRANO IVAN AGUSTIN
con el contenido de esta acción y remitir de manera inmediata el expediente
al Poder Judicial de la Federación para los fines pertinentes, dejando
constancia de lo anterior en el expediente.

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

Lo que comunico para los fines de ley.

REINOSO MENA GRACIA BEATRIZ
SECRETARIO